



DECRETO N° 2493

CHIGUAYANTE, 21 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha diciembre 12 del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación Pública Número **2771-167-L112**, que corresponde a la orden de pedido interno Núm. 2938, Dentro del programa: "Actividades Comunicaciones 2012/Organizaciones Comunitarias", denominada: "**SERVICIOS DE COMUNICACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**"; Informe de Deserción de fecha Diciembre 11 del 2012; Bases Administrativas Especiales y su modificación; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta la licitación **2771-167-L112**, denominada "**SERVICIO DE COMUNICACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**", porque las ofertas recibidas se encuentran fuera de bases según los puntos 6 de las bases, por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.
2. Déjase sin efecto la licitación pública **2771-167-L112**, denominada "**SERVICIO DE COMUNICACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/SSV/RFC/LFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 16:20
 FIRMA: p. 20/12/12
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 13:47
 FIRMA: p. 21/12/12

